



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la adjudicación de casilleros, por falta de espacio físico en los Juzgados y encontrándose dos de los mismos a disposición.

Por ello,

SE RESUELVE:

Asignar al Juzgado de Instrucción N°23, Secretaría 158, el casillero "5-I" y al Juzgado de Instrucción N°33, Secretaría 170, el casillero "5-M", ambos del 5° piso del Palacio de Justicia de la Nación.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. MARZARENGO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION